ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATACION DIRECTA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO:

"SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN CON LA POBLACION LGTBIQ+ Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DESDE LA SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR".

LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR, AGOSTO DE 2024

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

1. INTRODUCCION

El Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones."

Los esfuerzos de la administración municipal están orientados a generar una respuesta satisfactoria al cubrimiento de las necesidades Básicas y con ello generar el progreso y desarrollo de nuestra región, cubriendo los anhelos y expectativas de toda una comunidad, constituyéndose en un insumo fundamental para la lograr un desarrollo para el municipio a mediano de plazo. Por ello, La Administración Municipal en el desarrollo de su gestión aplicara de manera racional la disponibilidad de recursos financieros, humanos e institucionales en procura de lograr los mayores beneficios sociales y mejorar los resultados e impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Municipio como entidad debe encausar e identificar las necesidades y como satisfacerlas y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de ofertar y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato de "SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN CON LA POBLACION LGTBIQ+ Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DESDE LA SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR", así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustenta con el análisis de la información del registro de contratación de la Alcaldía de la Jagua de Ibirico-Cesar, y oras fuentes de información como el Dane y la plataforma Secop II, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet

1.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que pretende celebrar el Municipio La Jagua de Ibirico, Cesar para satisfacer la necesidad existente, es un Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.**

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato de prestación de **"SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN CON LA POBLACION LGTBIQ+ Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DESDE LA SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR".**

se clasifico de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
Grupo	Servicios
Segmento	80000000 servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.
Familia	80110000 servicios de recursos humanos
Clase	80111600 servicios de personas temporal
Productos	80111620 servicios temporales de recursos humanos

3. ANALISIS DEL MERCADO

EN ESTE CAPITULO SE DEBE HACER UN ANALISIS DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO DE LAS VARIABLES ECONOMICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

80010683	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	CONTRALORÍA GENERAL DEL DERRTAMENTAL DEL CESAR	082-2024	SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN CON LA POBLACION LGTBIQ Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DESDE LA SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	$ 13.194.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	38571148	LEIDIANA GENES SALAZAR	100563 1055	MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA

900108683	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTAL DEL CESAR	078-2022	SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN CON LA POBLACION LGTBI Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DESDE LA SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	$ 9.000.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	36573779	YULEIDIS HERNANDEZ TRUJILLO	1064158036	ELIANA CRISTINA LOPEZ MIER

7	AMJI CD 233 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	Cesar La Jagua de Ibirico	$11.622.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-03-2020

3.1. TÉCNICO:

Se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el pliego de condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	SERVICIO TÉCNICO

3.2. LEGAL:

Para la celebración del contrato, se dará aplicación al Literal h) del numeral 4 del artículo 2° de La ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, cuyos textos se transcriben a continuación:

Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal h): "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para ejecución de trabajo artístico que solo puede encomendarse a personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

3.3. FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: a). El Municipio pagará al contratista **TRES (03)** mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($2.199.000)** cada una, y un Ultimo pago de **DIEZ (10) DIAS** por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($733.000).**

El pago de los días antes mencionados, se calculará dividiendo el valor de una mensualidad neta del contratista entre treinta; el resultado de esta operación se multiplicará por los días iniciales y finales del respectivo contrato, previa presentaciones de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de **TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS,** contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

FIRMA:	Martha Rojas Daza
NOMBRE:	**MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA**
CARGO:	**SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSON SOCIAL**

Proyectó: MIRLETT ARAUJO SÁENZ -Secretaria Ejecutiva
Revisó: MARTHA REMEDIO ROJAS DZA-Secretaria de La Mujer E Inclusión Social MR

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet